



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA- (L3PUB003), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2019

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo de promoción interna para la provisión de puesto de trabajo en la categoría profesional de Técnico Especialista Laboratorio –Servicio de Publicaciones y divulgación científica- (L3PUB003), en sesión de 10 de julio de 2019, se acuerda convocar al aspirante definitivamente admitido, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el **24 julio de 2019, a las 10:00 horas**, en el Sala de Formación del Edificio de Usos Múltiples, Campus El Ejido.

Criterios de evaluación del primer ejercicio:

1. El ejercicio constará de **60 preguntas tipo test**, con cuatro respuestas posibles, siendo solo una de ellas la correcta, **más otras 5** preguntas de idénticas características de **reserva**, de las que se hará uso atendiendo a su ordenación en el supuesto de anulación de alguna/s de las 60 iniciales.
2. El tiempo para su realización será de **55 minutos**.
3. Las **respuestas erróneas se valorarán negativamente**, restando cada una de ellas la cuarta parte de una pregunta correcta, esto es, cada respuesta errónea restará 0,125 puntos de la calificación total.
4. Para superarlo será necesario contestar correctamente, al menos, el **55%** de las preguntas del ejercicio, una vez descontadas las que corresponda, en su caso, por respuestas erróneas.
5. La calificación máxima de este ejercicio será de **30 puntos**.

NOTA:

El aspirante deberá acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

Asimismo deberá ir provisto de lápiz de grafito nº 2 y goma de borrar.

Málaga, 10 de julio de 2019
La Secretaria del Tribunal Calificador,

María José Sánchez Fernández